

Sorteo de la “Encuesta de experiencia del cliente de Zoro” REGLAS OFICIALES

NO SE NECESITA UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO DE NINGÚN TIPO PARA REGISTRARSE O GANAR EN ESTE SORTEO. UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO NO MEJORA LAS PROBABILIDADES DE GANAR.

El sorteo de la “Encuesta de experiencia del cliente de Zoro” (el “Sorteo”) es solo para residentes legales de los Estados Unidos de América (“EE. UU.”) y solo se interpretará y evaluará conforme a la ley estadounidense y la ley estatal correspondientes. No ingrese en este Sorteo si usted no es residente de los Estados Unidos o si no cumple con los requisitos para ingresar de acuerdo a estas Reglas Oficiales al momento de registrarse.

PATROCINADOR Y ADMINISTRADOR: el Sorteo es patrocinado por Zoro Tools, Inc., 500 W. Madison, Suite 4000, Chicago, IL 60661 (el “Patrocinador”) y es administrado por American Sweepstakes & Promotion Co., Inc., 300 State St. Suite 402 Rochester, NY 14614 (el “Administrador”).

ELEGIBILIDAD: el Sorteo está disponible para residentes legales de los EE. UU. que tengan al menos dieciocho (18) años o sean mayores de edad en su estado de residencia correspondiente en la fecha de registro (los “Participantes”). Además, el Sorteo solo está disponible para participantes invitados. El Sorteo no está disponible para el público en general. El Patrocinador, el Administrador, sus respectivas compañías matrices, empleados, funcionarios, directores, subsidiarias, filiales, distribuidores, representantes de ventas, y agencias de publicidad y promoción; así como los funcionarios, directores, agentes y empleados de cada uno de los mencionados (en su conjunto, las “Partes exentas”) y sus parientes inmediatos (incluidos cónyuge, padres biológicos, adoptivos y padrastros, abuelos, hermanos, hijos y nietos, al igual que sus respectivos cónyuges, independientemente de su residencia) y personas que vivan en el hogar (con o sin parentesco familiar) de cualquiera de los mencionados NO son elegibles para participar en este Sorteo. La no elegibilidad o incumplimiento de estas Reglas Oficiales tendrá como resultado la descalificación. **Nulo donde esté prohibido o restringido por ley.** (Para despejar dudas, cualquier referencia en estas Reglas Oficiales también deberá incluir a los Participantes que se consideren como Ganadores [según se define a continuación]).

ACUERDO CON LAS REGLAS OFICIALES: al registrarse, los participantes acuerdan respetar y sujetarse a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes para todo aquello que se relacione el Sorteo. Ganar un premio (como se define a continuación) depende del cumplimiento con todos los requisitos estipulados en el presente.

EXISTEN DOS FORMAS DE REGISTRARSE: el Sorteo comienza a las 12:00:01 a. m., hora del este (EST), del 1 de diciembre de 2024 y concluye a las 11:59:59 p. m., EST, del 31 de mayo de 2025

("Período del Sorteo"). La computadora de la base de datos del Patrocinador es el dispositivo oficial de medición del tiempo del Sorteo.

El Período del Sorteo será separado en los seis (6) siguientes períodos de registro (los "Períodos de registro"):

Períodos de registro	12:00 am EST	11:59 pm EST	Sorteo de Premios
	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fechas (aproximadas)
Período de registro n.º 1	12/1/2024	12/31/2024	1/6/2025
Período de registro n.º 2	1/1/2025	1/31/2025	2/6/2025
Período de registro n.º 3	2/1/2025	2/28/2025	3/6/2025
Período de registro n.º 4	3/1/2025	3/31/2025	4/6/2025
Período de registro n.º 5	4/1/2025	4/30/2025	5/6/2025
Período de registro n.º 6	5/1/2025	5/31/2025	6/6/2025

Estos son los dos (2) métodos para registrarse:

1. los participantes que reciban una invitación a una encuesta sobre comentarios de los invitados (a través de una compra en la tienda o por correo electrónico) del Patrocinador deben seguir las instrucciones para completar la Encuesta sobre comentarios de los invitados para poder ingresar en el Sorteo. Cada encuesta completa generará un (1) registro en el Sorteo. **Los registros en línea deben recibirse antes de las 11:59:59 p. m., EST, del último día de cada período de registro para ser elegibles en el período de registro correspondiente.**
2. Correo postal: los participantes pueden obtener registros en el Sorteo escribiendo a mano de forma legible en una tarjeta o en un papel de 3" x 5" su nombre completo, domicilio postal completo, número de teléfono, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico, y enviando la tarjeta por correo en un sobre de tamaño comercial número 10, con el franqueo correspondiente, a la siguiente dirección: ASC/Zoro Sweepstakes, 300 State St, Suite 402, Rochester, NY 14614 (el "Registro por correo"). Todos los registros se deben sellar antes del 31 de Mayo de 2025 y recibirse a más tardar el 5 de Junio de 2025.

A fin de que un registro por correo postal sea elegible para un Período de registro determinado, el envío por correo debe haber sido sellado el último día del Período de registro y debe recibirse no más de cinco (5) días después. Cada registro por correo postal que se reciba valdrá un (1) registro en el Sorteo. ** NOTA: La tarjeta de registro por correo postal y el sobre deben estar escritos en letra de imprenta por el Participante exclusivamente. Además, no se les permite a los Participantes recurrir a ninguna organización de terceros para que los ayude en el proceso de registro (según lo determinado por el Administrador). Cada sobre debe enviarse por correo en forma individual. No se aceptan envíos masivos de registros.

El límite es de un (1) registro por Participante por Período de registro, independientemente del método de registro. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que presente más registros que los permitidos. Se debe proporcionar toda la información requerida para poder registrarse y ser elegible para ganar. Los registros incompletos serán descalificados. Las Partes exentas no son responsables de registros atrasados, incompletos, incorrectos, ilegibles, no entregados o mal dirigidos. Todos los registros son propiedad exclusiva del Patrocinador y no tendrán acuse de recibo ni serán devueltos. Al participar, usted acepta que el Patrocinador obtenga, use y transfiera su nombre, dirección y otra información con el fin de administrar este Sorteo y para los otros fines que se indican a continuación. Toda la información entregada por los Participantes será tratada de acuerdo con la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://www.zoro.com/privacy/>. Al participar en el Sorteo y proporcionar cualquier información de contacto personal, los Participantes aceptan que el Patrocinador recolecte y use su información personal, y reconocen que han leído y aceptado la Política de privacidad del Patrocinador.

CONDICIONES GENERALES: si la operación o administración de este sorteo se ve afectada o se hace imposible que el sorteo funcione conforme a lo planeado por cualquier motivo, incluidas, entre otras: (i) infección por virus informáticos o errores; (ii) manipulación o intervención no autorizada; (iii) fraude; (iv) fallas técnicas; (v) cualquiera otra causa fuera del control del patrocinador que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducción adecuada de este sorteo, el patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de inscripción y a cancelar, terminar, modificar o suspender el sorteo parcial o totalmente, en cualquier momento, sin previo aviso, y otorgar los premios vigentes (definidos a continuación) utilizando todos los registros elegibles no sospechosos recibidos hasta la fecha de cancelación, terminación, modificación o suspensión, o posterior a esta, o de la manera que considere justa y equitativa, y que mejor se ajuste al espíritu de estas reglas oficiales. El patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que considere haya manipulado o intentado manipular el proceso de registro, la operación del sorteo o el sitio web del patrocinador; o haya violado alguna estas reglas oficiales o se haya comportado de manera desleal o perjudicial para el sorteo.

PRECAUCIÓN: TODO INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL SORTEO ES UNA VIOLACIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL. DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY.

La incapacidad del patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a lo estipulado por esta. En el caso de alguna controversia sobre la identidad de un ganador basada en una dirección de correo electrónico, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico asociada al registro en cuestión. El «titular autorizado de la cuenta» se define como la persona física a quien le ha asignado una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., de negocios, educativa, institucional, etc.) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico presentada.

RENUNCIA Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: al participar en el Sorteo, los Participantes acuerdan eximir y mantener indemnes a las Partes exentas de cualquier reclamo o medida legal que surja de la participación en el Sorteo o de la recepción o el uso de cualquier premio, incluidos, entre otros, (i) cualquier error técnico que impida a un Participante poder registrarse; (ii) intervención humana no autorizada en el Sorteo; (iii) errores de impresión; (iv) errores en la administración del Sorteo o en el procesamiento de los registros; o (v) lesiones, muerte o daños a personas o bienes que puedan ser causados, de manera directa o indirecta, total o parcial, por la participación del Participante en el Sorteo o por recibir un Premio. Las partes exentas no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en las líneas de comunicación, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteración de inscripciones. Las partes exentas no serán responsables de ningún problema técnico o mal funcionamiento de alguna red o línea telefónica, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, programas de cómputo, falla de algún correo electrónico o del registro recibido por el patrocinador a causa de problemas técnicos, errores humanos o congestión de tráfico en Internet o en algún sitio web, o cualquier combinación de los anteriores, incluida cualquier lesión o daño al participante o computadoras de cualquiera otra persona relacionada con este sorteo o resultante de la participación en los mismos o de la descarga de materiales del sorteo. Además, el Participante acepta que, en cualquier medida legal, la responsabilidad de las Partes exentas se limitará al costo del registro y la participación en el Sorteo, y en ningún caso las Partes exentas serán responsables por honorarios de abogados. El participante renuncia al derecho de reclamar daños y perjuicios, incluidos, entre otros, daños y perjuicios punitivos, resultantes, directos o indirectos. **Para los residentes de Nueva Jersey: nada en este documento prohíbe el resarcimiento de daños y perjuicios u honorarios de abogados cuando así lo exija la ley.**

Con excepción de lo expresado anteriormente, EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.

Al registrarse, los Participantes eximen a las Partes Exentas de toda responsabilidad por cualquier lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este Sorteo o actividades relacionadas con él o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido de algún premio. Las Partes exentas no son responsables si una parte del Sorteo se cancela debido a condiciones meteorológicas, incendios, huelgas, actos de guerra o terrorismo, pandemias o cualquier otra condición fuera de su control.

CADA PARTICIPANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODOS LOS DERECHOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1542 DEL CÓDIGO CIVIL DE CALIFORNIA Y TODA LEY SIMILAR DE UN ESTADO O TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS. EL ARTÍCULO 1542 DICE LO SIGUIENTE:

“UNA RENUNCIA GENERAL NO SE EXTIENDE A LOS RECLAMOS QUE EL ACREEDOR O LA PARTE QUE RENUNCIA NO CONOCE O SOSPECHA QUE EXISTEN A SU FAVOR EN EL MOMENTO DE EJECUTAR LA RENUNCIA Y QUE, DE HABERLOS CONOCIDO, HABRÍAN AFECTADO MATERIALMENTE SU ACUERDO CON EL DEUDOR O LA PARTE QUE RENUNCIA”.

SORTEOS Y NOTIFICACIÓN: todos los posibles ganadores de premios serán seleccionados en seis (6) sorteos aleatorios entre todos los registros elegibles recibidos por el Administrador, cuyas decisiones son definitivas y vinculantes. Habrá un (1) sorteo de Premios por Período de registro. Cada sorteo se hará alrededor del sexto día después de la conclusión de cada Período de registro. Habrá dos posibles Ganadores de Premios seleccionados en cada sorteo. Las probabilidades de ganar dependerán del número total de registros elegibles recibidos DURANTE EL PERÍODO DE REGISTRO EN CUESTIÓN. Note: Los registros no se podrán transferir a los períodos de registro siguientes. El Patrocinador se pondrá en contacto con todos los posibles Ganadores de Premios ya sea por teléfono, correo electrónico o correo postal de los EE. UU. con la confirmación del premio.

PREMIOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS: se dispondrá de doce (12) premios. Cada Ganador del Premio (“Ganador”) recibirá una tarjeta de regalo de \$500 (“Premio”). Total acumulado de Premios: \$6,000. El patrocinador se reserva el derecho, a su absoluto criterio, de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor.

Al aceptar un Premio, el Ganador acepta eximir a las Partes exentas de cualquier reclamo o medida legal que surja de su participación en el Sorteo, o de la recepción o el uso del Premio. Si una notificación de Premio o un Premio se devuelve como no reclamado, o no se puede entregar a un posible Ganador, si no se puede contactar al posible Ganador en un plazo de tres (3) días calendario a partir del primer intento de notificación, o si un posible Ganador no cumple con estas Reglas Oficiales, dicha persona será descalificada y un Ganador alternativo puede ser seleccionado para recibir el Premio en cuestión. Los Ganadores potenciales estarán sujetos a verificación antes de otorgárseles el Premio.

Al aceptar el premio, donde lo permita la ley, los ganadores otorgan a las partes exentas y a quienes actúen a nombre del patrocinador y de las partes exentas (otorgamiento que será confirmado por escrito a petición del patrocinador) el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y POR TODOS LOS MEDIOS, sin limitaciones y en cualquier momento, el nombre completo, el retrato, la imagen, la voz, la representación y la información biográfica del ganador con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin ningún pago o contraprestación adicional, y sin necesidad de revisión, aprobación o notificación. Los Ganadores también reconocen que las Partes exentas no han hecho ninguna garantía, declaración o compromiso, expreso o implícito, de hecho o de derecho, relacionado con el Premio.

CONTROVERSIAS: todos los problemas y las preguntas referentes a la interpretación, la validez y el cumplimiento de estas Reglas Oficiales o a los derechos y obligaciones de los Participantes, el Administrador y el Patrocinador en relación con el Sorteo, se regirán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Illinois, sin que tenga efecto ninguna elección de ley, regla de conflicto de leyes o disposición que podría causar la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o jurisdicción. Al participar en el Sorteo, el Participante acuerda que (i) todas y cada una de las controversias, reclamos y medidas legales que surjan del Sorteo o se relacionen con este serán resueltas individualmente sin recurrir a ninguna clase de demanda colectiva; (ii) cualquier procedimiento judicial tendrá lugar en un tribunal federal o estatal dentro del estado de Illinois; (iii) todas y cada una de las reclamaciones, sentencias e indemnizaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos, incluidos los costos asociados con el registro en este Sorteo, pero en ningún caso se otorgarán o recuperarán los honorarios de abogados; (iv) en ninguna circunstancia se permitirá que el Participante obtenga laudos arbitrales, y el Participante renuncia, por lo tanto, a todos sus derechos de reclamar daños y perjuicios punitivos, incidentales, ejemplares, indirectos, especiales, lucros cesantes o cualquier otro derecho de multiplicar o aumentar los daños y perjuicios; y (v) los recursos legales del Participante se limitan a un reclamo por daños monetarios (si los hubiera), y renuncia a cualquier derecho a solicitar medidas precautorias o compensación equitativa.

DIVISIBILIDAD: la invalidez o no aplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas reglas oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. Si se determina que

alguna disposición de las reglas oficiales es inválida o de alguna forma inaplicable, las demás disposiciones seguirán en vigor y se interpretarán como si la disposición inválida o inaplicable no estuviera contenida en ellas.

VARIOS: estas Reglas Oficiales contienen el convenio completo con respecto al Sorteo y reemplazan todos los acuerdos, las representaciones y los convenios anteriores o contemporáneos, ya sean en forma verbal o escrita. Los encabezados en este documento se usan simplemente por conveniencia, no forman parte de estas reglas oficiales y no se considerará que limitan o afectan ninguna de las disposiciones del presente. Ninguna enmienda o renuncia a alguna disposición contenida en estas reglas oficiales será efectiva, a menos que se haga por escrito y esté firmada por el patrocinador y el administrador. La renuncia del patrocinador o del administrador a hacer cumplir alguna disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a ninguna otra disposición aquí contenida. Los derechos y obligaciones que se establecen en este documento no podrán ser cedidos por los Participantes, ya sea por aplicación de la ley o de otra forma, sin el consentimiento previo por escrito del Patrocinador, y será nulo cualquier intento de cesión que viole la disposición anterior. Estas reglas oficiales serán vinculantes para los sucesores y cesionarios del patrocinador, del administrador y del participante.

SOLICITUD DE LA LISTA DE GANADORES: para solicitar confirmación del nombre, la inicial del apellido, la ciudad y el estado de residencia de cada Ganador, envíe un sobre de tamaño comercial con sello postal y su dirección antes del 15 de enero de 2025 a la siguiente dirección: ASC/Zoro Sweepstakes Winners List Request, 300 State St., Suite 402, Rochester, NY 14614.